



RIO BUENO, marzo 23 de 2021.

EXENTO N° 1010.-/ VISTOS:

ID DOC: 410088

1 - El Fallo Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos, 30 de noviembre de 2016, Rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1º, ley 18.695 y acta de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de noviembre de 2016.

2 - Decreto Alcaldicio N° 483 de fecha 26 de mayo de 2020, que nombra Secretaria Municipal suplente.

3.- Decreto Alcaldicio N° 137 de fecha 10 de marzo de 2021, que nombra Alcalde Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

2.- Carta solicitud de fecha 01 de febrero de 2021, del Señor Marcelo Delgado Yáñez, donde solicita renovar autorización para la ocupación de Bien de Uso Público.

CONSIDERANDO

1.- La solicitud del señor Marcelo Delgado Yáñez, lo que requiere renovar autorización para la ocupación de Bien de Uso Público para la instalación de una máquina expendedora de Bebidas y Snacks, dentro del Terminal de Buses de la comuna Río Bueno.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la ocupación de Bien de Uso Público para la instalación de una máquina expendedora de Bebidas y Snacks, dentro del Terminal de Buses de Río Bueno, al Señor Marcelo Delgado Yáñez, R.U.T. N° 13.819.572-4, por un lapso de 4 meses desde el 01 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021, cancelando los derechos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHETRA
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE(S)